



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 219 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica,

08 JUL 2025

VISTO:

El Oficio N° 546-2025-GORE-ICA-DRA-EIA, sobre Aprobación Fichas Técnicas;

CONSIDERANDO:

Que, por D.S. N° 050-2025-PCM, publicado en el diario El Peruano con fecha 16 de abril de los corrientes, "Decreto Supremo Que Prorroga el Estado de Emergencia en Varios Distritos de Algunas Provincias de los Departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, Por Impacto de Daños a Consecuencia de Intensas Precipitaciones Pluviales, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, declarado mediante el Decreto Supremo N° 021-2025-PCM, por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 22 de abril de 2025, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Que, por D.S. N° 066-2025-PCM, publicado en el diario El Peruano con fecha 25 de mayo de los corrientes, "Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales,

Que, mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como de evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del Riesgo de Desastres;

Que, los numerales 14.1 y 14.2 del Artículo 14 de la Ley N° 29664, establecen que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan y ejecutan los procesos de gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia; Los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia; Los Gobiernos Regionales y Locales son los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, por D.S N° 048-2021, se aprobó el reglamento de la Ley N° 29664, y en el Art 39 de los Planes Específicos por Proceso, indican que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de Gobierno Formulan, aprueban y ejecutan los siguientes planes:





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 219 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 08 JUL 2025

- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
- Plan de Preparación
- Plan de Operaciones de Emergencia
- Plan de Educación Comunitaria
- Plan de Rehabilitación
- Planes de Contingencia

Que, mediante los documentos del visto el responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, remite para su aprobación las fichas técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente de los sectores de Venturosa, Cantalloc, Ocungalla, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; de los sectores Barahona, Coyungo, Cabildo y Lacra, del Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; del sector Poroma, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; de los sectores de El Molino, Santa Rosa, Chantay y Pinto, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica; de los sectores de Jauranga, Quemado, Tambo, Saramarca, Viscay, Hornuyoc y Cieneguilla, del Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica; del sector Oronguillo, del Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, la cual cuenta con la conformidad del Monitor y Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria de Obra según detalle:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Venturosa, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	6'216,002.80
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cantalloc, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	4'987,098.30
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Ocungalla, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	4'607,732.26
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Barahona, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	7'154,526.23
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Coyungo, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	7'347,946.09
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cabildo, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	4'898,072.19
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Lacra, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca,	NASCA	6'146,772.97



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 219 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, 08 JUL 2025

CSOS

Estando a la propuesta formulada y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 27783, Ley N° 32069, D.S. N° 009-2025-EF, Ley N° 32185, Ley N° 29664, D. S. N° 021-2025-PCM, D. S. N° 050-2025-PCM y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR las fichas técnicas para la disminución de la vulnerabilidad existente en los tramos de los sectores de Venturosa, Cantalloc, Ocungalla, del Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; de los sectores Barahona, Coyungo, Cabildo y Lacra, del Distrito de Changuillo, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; del sector Poroma, Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca y Departamento de Ica; de los sectores de El Molino, Santa Rosa, Chantay y Pinto, del Distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa y Departamento de Ica; de los sectores de Jauranga, Quemado, Tambo, Sarmarica, Viscay, Hornuyoc y Cieneguilla, del Distrito de Palpa, Provincia de Palpa y Departamento de Ica; del sector Oronguillo, del Distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa y Departamento de Ica, según detalle:

N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
1	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Venturosa, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	6'216,002.80
2	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cantalloc, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	4'987,098.30
3	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Ocungalla, en el distrito de Nasca, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	4'607,732.26
4	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Barahona, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	7'154,526.23
5	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Coyungo, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	7'347,946.09
6	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cabildo, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	4'898,072.19
7	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Lacra, en el distrito de Changuillo, Provincia de Nasca,	NASCA	6'146,772.97





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 219 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica 08 JUL 2025

Departamento de Ica.

8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Poroma, en el distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	3'922,065.84
9	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de El Molino, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	4'774,457.85
10	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Santa Rosa, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	6'086,004.59
11	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Chantay, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	5'983,902.88
12	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Pinto, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'991,814.80
13	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Jauranga, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	3'542,019.60
14	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Quemado, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'076,818.17
15	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Tambo, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'606,967.82
16	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Samarca, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'551,695.34
17	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Viscay, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	843,476.25
18	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Hornuyoc, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'825,093.09
19	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cieneguilla, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'084,686.95
20	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Oronguillo, en el distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'341,794.98





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **219** -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **08 JUL 2025**

Departamento de Ica.

8	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Poroma, en el distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica.	NASCA	3'922,065.84
9	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de El Molino, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	4'774,457.85
10	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Santa Rosa, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	6'086,004.59
11	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Chantay, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	5'983,902.88
12	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Pinto, en el distrito de Rio Grande, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'991,814.80
13	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Jauranga, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	3'542,019.60
14	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Quemado, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'076,818.17
15	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Tambo, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'606,967.82
16	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Saramarca, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'551,695.34
17	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Viscay, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	843,476.25
18	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Hornuyoc, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	1'825,093.09
19	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Cieneguilla, en el distrito de Palpa, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'084,686.95
20	Ficha Técnica para las actividades de emergencia en el Sector de Oronguillo, en el distrito de Santa Cruz, Provincia de Palpa, Departamento de Ica.	PALPA	2'341,794.98





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 219 -2025-GORE-ICA-DRA.

Ica, **08 JUL 2025**

SEGUNDO: DISPONER que el órgano a cargo del Proceso de Contrataciones de la Entidad realice las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente en estricta aplicación de las disposiciones del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley

REGISTRECE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Nestor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

